



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula de septiembre-octubre. Curso 2016-2017

Normativa específica para estudiantes de Licenciaturas que se adapten a los Grados

CURSO 2016/2017

Instrucciones de MATRÍCULA

(septiembre 2016)

ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS QUE QUIERAN CAMBIARSE A LOS GRADOS EN
“MATEMÁTICAS”, “INGENIERÍA MATEMÁTICA” Y “MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA”
(ADAPTACIONES A LOS GRADOS)

INFORMACIÓN IMPORTANTE Y RECOMENDACIONES GENERALES

- En el curso 2011/2012 se han implantado en su totalidad todos los cursos de los Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y “Matemáticas y Estadística”.
- El alumno podrá elegir adaptarse a uno de los Grados. Se **recomienda** consultar detenidamente los distintos planes de estudios de los Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y “Matemáticas y Estadística”.
- Se **recomienda** consultar detenidamente las tablas de reconocimiento de créditos aprobadas en Junta de Facultad y publicadas en el tablón de anuncios de la Secretaría de alumnos y en la página web de la Facultad, para que antes de realizar la matrícula el estudiante conozca la adaptación de sus asignaturas aprobadas de la licenciatura de Matemáticas al grado elegido.
- La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos examinará el expediente del estudiante y dictaminará finalmente los créditos/asignaturas y nota que se le reconocen en el nuevo plan de estudios.
- La Secretaría de Alumnos del Centro adaptará el expediente del alumno de acuerdo con el informe de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos.
- Para más información sobre adaptaciones: despacho 110B (Vicedecano de Programas de movilidad y convalidaciones) o e-mail: vd.movilidad@mat.ucm.es.
- Una vez confirmado el cambio de plan y realizada la matrícula como estudiante de uno de los Grados, no se podrá cambiar a la licenciatura de Matemáticas. Es decir, el estudiante quedará matriculado en uno de los Grados con carácter definitivo.

SOLICITUD DE ADAPTACIÓN A LOS GRADOS

- El estudiante deberá rellenar y presentar dos impresos:

(1) Solicitud de adaptación a Grado (Modelo 078) y

(2) Documento con las asignaturas aprobadas en la Licenciatura para la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

<http://matematicas.ucm.es/> → Estudiar en la Facultad → Documentos académico-administrativos.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula de septiembre-octubre. Curso 2016-2017

Normativa específica para estudiantes de Licenciaturas que se adapten a los Grados

- Entrega de los impresos de solicitud de adaptación a los Grados en Secretaría de Alumnos: preferentemente del 1 al 5 de septiembre, o al menos 2 días antes de la fecha que le corresponda para realizar la auto-matrícula en los Grados. Una vez recibida la solicitud, la Secretaría de Alumnos del Centro adaptará el expediente del alumno al Grado solicitado para que el estudiante pueda realizar su matrícula a través de Internet.

PERIODO ÚNICO DE MATRÍCULA (ADAPTACIÓN A LOS GRADOS)

Letra inicial del primer Apellido	(Secretaría) Día desde:
H-I-J-K-L-M	Miércoles 7 de septiembre
Ñ-O-P-Q-R	Jueves 8 de septiembre
S-T-U-V-W-X-Y-Z-A	Viernes 9 de septiembre
B-C-D-E-F-G-H-I	Lunes 12 de septiembre

La matrícula se realizará en la Secretaría de alumnos, en el mismo orden indicado arriba.

Bajo ningún concepto se formalizará la matrícula de ningún alumno que no corresponda ese día por su letra.

Hasta: 26 de septiembre.

MÁS INFORMACIÓN: Guía de matrícula de Grados y Dobles Grados